Floridablanca, 11 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Atn: Ing. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de infraestructura
Supervisor
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2817-2025 / CO1.PCCNTR.8379862 CUYO OBJETO ES "NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

ASUNTO: Solicitud de Evaluación de prórroga y adición del Contrato de Interventoría No. 2817-2025 / CO1.PCCNTR.8379862

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el CONSORCIO MALLA VIAL, relacionada con la adición en valor y prórroga por el término de quince (15) días calendario del Contrato de Obra No. 2834 de 2025 – CO1.PCCNTR.8579422, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", y una vez realizada la correspondiente revisión técnica, presupuestal y contractual por parte de esta Interventoría, nos permitimos presentar la solicitud de adición en valor y plazo del Contrato de Interventoría No. 2817-2025 / CO1.PCCNTR.8379862, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento y control durante el periodo adicional de ejecución del contrato de obra.

La modificación prevista para el contrato de obra contempla la incorporación de recursos adicionales y la ampliación de su plazo para la ejecución de las intervenciones previstas en los sectores de Alto Viento y Plaza Satélite, las cuales se encuentran pendientes de ejecución y requieren el correspondiente acompañamiento y control por parte de la Interventoría.

En este sentido, la ampliación del plazo del contrato de obra implica la necesidad de mantener la cobertura de la Interventoría durante el mismo

periodo, garantizando la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría hasta la culminación de las actividades previstas.

Para el periodo adicional de quince (15) días calendario, y considerando las actividades que serán objeto de seguimiento durante esta etapa, se considera técnicamente procedente mantener una estructura de personal acorde con las necesidades reales de acompañamiento y control del contrato de obra, conservando la capacidad técnica y operativa requerida para el cumplimiento integral de las obligaciones de la Interventoría.

En consecuencia, durante el periodo correspondiente a la prórroga se propone mantener el siguiente personal:

CARGO	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	30%
Residente de Interventoría	100%
Tecnólogo en SISO	100%

La conformación propuesta responde a las actividades previstas durante el periodo adicional. El Director y el Residente de Interventoría garantizarán el seguimiento técnico y contractual requerido para las intervenciones, mientras que el Tecnólogo/Auxiliar SISO mantendrá el acompañamiento correspondiente a los componentes de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades en campo.

La estructura planteada para este periodo no representa una disminución de las obligaciones contractuales asumidas por la Interventoría, sino una conformación del equipo acorde con las actividades previstas durante los quince (15) días adicionales, manteniendo la capacidad necesaria para ejercer el seguimiento y control integral del contrato de obra.

Con fundamento en esta conformación y una vez realizado el análisis de los costos asociados a la permanencia del personal y demás componentes requeridos para garantizar la prestación del servicio durante el periodo adicional, se determinó la necesidad de adicionar al Contrato de Interventoría la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.294.542,00).

En consecuencia, esta Interventoría solicita respetuosamente al Municipio de Floridablanca:

1. **Adicionar el plazo del Contrato de Interventoría No. 2817-2025 / CO1.PCCNTR.8379862 por un término de quince (15) días calendario,** en correspondencia con el periodo adicional previsto para el Contrato de Obra No. 2834 de 2025 – CO1.PCCNTR.8579422.

2. **Adicionar el valor del Contrato de Interventoría en la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.294.542,00).**

3. **Autorizar para el periodo correspondiente a la prórroga la conformación del equipo de Interventoría integrado por Director de Interventoría con dedicación del 30 %, Residente de Interventoría con dedicación del 100 % y Tecnólogo/Auxiliar SISO con dedicación del 100 %.**

Lo anterior permitirá garantizar la continuidad del seguimiento y control integral sobre las actividades previstas en el contrato de obra durante su periodo adicional de ejecución y hasta la culminación de las intervenciones objeto de la presente modificación.

Cordialmente,

DIANA ISABEL MURILLO VEGA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4